

PLAN DE ESTUDIOS 2013

ABOGACÍA

<u>PRIMER CICLO</u>				
PRIMER AÑO		CORR.	Nº hs.	DURACIÓN
1er. Semestre				
881.-	Filosofía y Antropología		3	Semestral
120.-	Introducción al Derecho		6	Semestral
121.-	Historia de la Cultura		3	Semestral
123.-	Principios de Derecho Privado		4	Semestral
2do. Semestre				
124.-	Formación del pensamiento jurídico-político		4	Semestral
125.-	Instituciones de Derecho Civil		4	Semestral
126.-	Historia del Derecho		6	Semestral
127.-	Derecho Romano		6	Semestral
882.-	Seminario I	881(a)	3	Semestral
SEGUNDO AÑO				
1er. Semestre				
883.-	Ética y sus fundamentos	881(a)	3	Semestral
216.-	Instituciones de Derecho Comercial		3	Semestral
220.-	Obligaciones Civiles y Comerciales	123(a)	5	Semestral
221.-	Derecho Político		6	Semestral
222.-	Economía Política		4	Semestral
2do. Semestre				
225.-	Teoría General del Proceso		3	Semestral
226.-	Derecho Penal (Parte General)		6	Semestral
227.-	Derecho de Daños	123-125(a)	3	Semestral
884.-	Seminario II	883(a)	3	Semestral
TERCER AÑO				
1er. Semestre				
885.-	Introducción a la Teología	881(a)	3	Semestral
321.-	Derecho Procesal Penal	225(b)-226(b)	4	Semestral
323.-	Contratos Civiles y Comerciales (Parte General)	220(a)	4	Semestral
324.-	Derecho Penal (Parte Especial)	226(b)	6	Semestral
325.-	Derecho Constitucional		4	Semestral
2do. Semestre				
320.-	Derechos y Garantías Constitucionales		4	Semestral
326.-	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		6	Semestral
328.-	Contratos Civiles y Comerciales (Parte Especial)	123-125-220 (a) - 323(b)	4	Semestral
329.-	Derecho Societario		5	Semestral
886.-	Seminario III	885(a)	3	Semestral

CUARTO AÑO		<u>SEGUNDO CICLO</u>		
		CORR.	Nº hs.	DURACIÓN
1er. Semestre				
887.-	Síntesis teológica	885(a)	3	Semestral
420.-	Derechos Reales (Parte General)	123-125 (c)	4	Semestral
421.-	Títulos Valores	216(a)	3	Semestral
423.-	Seminario de Responsabilidades Especiales y Seguros		3	Semestral
424.-	Derecho Procesal Civil y Comercial	225 (c)	6	Semestral
2do. Semestre				
427.-	Sem. de Práctica Profesional (D.Civ., D.Com.y D.Lab.)		6	Semestral
428.-	Concursos y Quiebras	329(a)	5	Semestral
429.-	Derecho Internacional Público		6	Semestral
430.-	Derechos Reales (Parte Especial)	123-125 (c) - 420 (b)	4	Semestral
888.-	Seminario IV	887(a)	3	Semestral
QUINTO AÑO				
1er. Semestre				
889.-	Moral y Compromiso Social	883-885(a)	3	Semestral
521.-	Derecho de Familia	123-125 (c)	5	Semestral
522.-	Seminario de Derecho Tributario		3	Semestral
523.-	Instituciones de Derecho Administrativo		4	Semestral
524.-	Filosofía del Derecho		6	Semestral
525.-	Seminario de Práctica Profesional (Empresarial)		6	Semestral
2do. Semestre				
526.-	Derecho Internacional Privado	(d)	6	Semestral
527.-	Derecho Sucesorio	123-125 (c)	4	Semestral
528.-	Derecho Administrativo Especial	523(b)	4	Semestral
529.-	Derecho Canónico		3	Semestral
530.-	Seminario de Práctica Profesional (D.Público y D.Penal)		4	Semestral
531.-	Seminario de Ética Social y Profesional		3	Semestral
890.-	Seminario V	889(a)	3	Semestral
MATERIAS OPTATIVAS		CORR.	Nº hs.	DURACIÓN

(El alumno debe cursar, dos materias en el segundo ciclo del plan de estudios de la carrera, de 4 hs. cátedra cada una, sumando un total de 223 hs. semestrales). Estas asignaturas se cursarán bajo el modelo de seminario.

619.-	Derechos Humanos	4	Semestral
620.-	Negociación, mediación y arbitraje	4	Semestral
621.-	Recursos Naturales y Derecho Ambiental	4	Semestral
623.-	Derecho Industrial	4	Semestral
624.-	Debates Políticos Contemporáneos (Inst. Cs.Pol. y R.I.)	4	Semestral
625.-	Organismos Internacionales (Inst. Cs.Pol. y R.I.)	4	Semestral
626.-	Oratoria (ICOS)	4	Semestral
627.-	Finanzas Públicas y Control (Fac. Cs.Soc. y Econ.)	4	Semestral
630.-	Derecho Procesal Constitucional	4	Semestral
631.-	Derecho Penal Profundizado	4	Semestral
632.-	Derecho Notarial y Registral	4	Semestral
633.-	Taller de Escritura e Investigación Jurídica I	4	Semestral
634.-	Taller de Escritura e Investigación Jurídica II	4	Semestral
635.-	Taller de Escritura	4	Semestral
636.-	Análisis de Jurisprudencia	4	Semestral
637.-	Metodología para el estudio de las Ciencias Prácticas	4	Semestral
638.-	Derecho de la Navegación y el transporte	4	Semestral
639.-	Derecho Bancario	4	Semestral
640.-	Derecho sancionatorio de la Ciudad	4	Semestral

641.-	Derecho del niño y del joven en el marco de la legislación internacional	4	Semestral
642.-	Introducción a la Investigación Jurídica	4	Semestral
643.-	Derecho Procesal Laboral	4	Semestral
644.-	Defensa del Consumidor	4	Semestral
645.-	Derecho y literatura	4	Semestral

646.-	Bioderecho	4	Semestral
647.-	Derecho Romano Profundizado	4	Semestral
648.-	Derecho de la Alta Tecnología	4	Semestral
649.-	Derecho Deportivo	4	Semestral
650.-	Institutos de Derecho Angloamericano	4	Semestral

IDIOMA	CORR.	N° hs.	DURACIÓN
628.- Idioma - Nivel I		4	Semestral
629.- Idioma - Nivel II	628	4	Semestral

- El alumno, antes de finalizar su carrera, deberá tener aprobados dos niveles de Idioma (Inglés, Francés, Italiano, Alemán o Portugués), según el siguiente orden: Nivel I, antes de ingresar al Segundo Ciclo; Nivel II, antes de rendir las materias del segundo cuatrimestre del quinto año de la carrera. Pudiéndose también aprobar ambos, en el primer ciclo.

- Podrán eximirse, aquellos alumnos que acrediten certificación afín a cada nivel o rindan, en su defecto, examen de equivalencia.

TÍTULO: ABOGADO.

CORRELATIVIDADES:

- (a)** La correlatividad en estas asignaturas supone haber cursado y regularizado por asistencia las materias indicadas.
- (b)** La correlatividad en estas asignaturas supone haber aprobado el final para rendir el final de la correlativa (no para cursarla).
- (c)** La correlatividad en estas asignaturas supone haber aprobado el final para cursar la correlativa.
- (d)** La correlatividad supone:
para cursar, tener aprobada la cursada de las materias: 123, 125, 216, 220, 227, 323, 328 y 329.
para rendir final, tener aprobado el examen final de las asignaturas: 123, 125, 216, 220, 227, 323, 328, 329, 421, 424, 428, 521 y 527.

Los alumnos deberán respetar el orden de los ciclos, años y semestres.

Para cursar asignaturas del segundo ciclo (cuarto y quinto año) se deberán tener aprobadas todas las materias correspondientes al primer año de la carrera (RG 02/09 y RG 02/10).

El presente plan de estudios fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad en Acta N° 039 del 13/05/05 y por el Ministerio de Cultura y Educación el 20/12/05 Resolución N° 1485/05.